CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1421-11-EP

Razón.- Siento por tal que el día de hoy 11 de julio del año dos mil trece, notifique la providencia que antecede al señor Manuel Antonio Muñoz Lecaro, en la casilla constitucional Nº. 87; a los señores Jueces de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio Nº. 0030-CEDT-SUS-CC-2013; a la Fiscalía General del Estado, en la casilla judicial Nº. 1207; a la señora Ana Mercedes Castillo Cruz, en la casilla constitucional Nº. 906, a la casilla judicial Nº. 3414, y al correo electrónico wilsontinocogomez@hotmail.com; y al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional Nº. 18, conforme consta de la documentación adjunta.- LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos E. Dávila Taco
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs: (593-2) 3941-800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador